

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA COMFAGUAJIRA

ACTA DE CONCILIACION CARTERA Y GLOSAS

ACTA No.20200527		
DIA	MES	AÑO
27	05	2020

IPS	CLINICA BUENOS AIRES
NIT	824002277-1

CONCILIACION A REALIZAR CON CORTE: 31 de Marzo de 2020.

DESDE

HASTA

FUNCIONARIO EPS	ELEDED DIAZ CUELLO	CC	56.076.458
FUNCIONARIO IPS	FRANK CAMILO MALDONADO MIRA	CC	1.013.598.715

Se revisan los respectivos estados de cuenta de cada una de las partes, obteniendo los siguientes resultados

SALDO CARTERA IPS	\$ 239.539.931	
SALDO GLOSAS IPS		\$
SALDO CARTERA EPS	\$152.740.897	
SALDO GLOSAS EPS	\$ 5.506.440	\$
DIFERENCIAS		\$ 81.292.594

Las Diferencias corresponden a

ESTADO FACTURACION	CANT	VALOR
PAGADAS	317	\$45.210.332
PENDIENTES	317	\$152.740.897
DEVUELTAS	1	\$917.367
NO RADICADAS	10	\$35.164.894
GLOSADAS	17	\$5.506.440
OTRAS		

OBSERVACIONES
Se han realizado abonos a 317 facturas, mediante mecanismo de Giro Directo y contributivo.

COMPROMISOS DE LA CONCILIACION

Conforme a la ley 1438 de 2011, ley 780 de 2016, resolución 3047 de 2008, resolución 416 de 2009, resolución 4331 de 2012, resolución 6066 de 2016, resolución 332 de 2017 y demás normatividad vigente que modifique o sustituya, las partes se comprometen a:

Depuración y registro contable por concepto de glosas o pagos que afectan en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud.

Realizar los ajustes contables y actualizar la información en sus estados financieros y en los diferentes reportes.

Registrar en la plataforma Pisis del Portal SISPRO la actualización de información en los términos establecidos en la circular conjunta 030 de 2013.

En los casos en los cuales no sea posible aclarar las glosas o pagos entre las EPS e IPS, se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud para que en el marco de sus competencias adelante las conciliaciones o procesos jurisdiccionales a que haya lugar.



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA COMFAGUAJIRA

ACTA DE CONCILIACION CARTERA Y GLOSAS	ACTA No. .20200527		
	DIA	MES	AÑO
	27	05	2020
IPS	CLINICA BUENOS AIRES		
NIT	824002277-1		

OBSERVACIONES

POR PARTE DE LA IPS
Revisar los soportes de pago entregados por la EPS.

Conciliar Glosas con área de Auditoria y hacerles seguimiento a las facturas no radicadas.

POR PARTE DE LA EPS
La EPS se compromete a realizar abonos mediante Giro Directo.

Para constancia se firma en la ciudad de RIOHACHA a los 27 días del mes de mayo del año 2020


ELEDED DIAZ CUELLO
Funcionario COMFAGUAJIRA


FRANK CAMILO MALDONADO MIRA
Funcionario Clínica Buenos Aires S.A.S

Concilio: Yesmy Polo Flórez/ Técnico Financiero EPS

